

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD

### Cláusula

CRUPAR, con dirección de correo electrónico de contacto

info@crupar.es informa a los usuarios y clientes de la firma (en adelante, los

"Usuarios") acerca de su política de protección de datos de carácter personal (en adelante, "los

Datos Personales"). De esta forma, los Usuarios deciden libre y voluntariamente si desean

facilitar a CRUPAR los Datos Personales que se les puedan requerir o que se

puedan obtener de los Usuarios con ocasión de las relaciones comerciales, cumplimentación

de formularios y/o encuestas ofrecidos por CRUPAR en su página web.

La empresa se reserva el derecho a modificar la presente Política de Privacidad en función de

las novedades legislativas, jurisprudenciales o de autorregulación que se produzcan. Tales

modificaciones, serán anunciadas en esta página con razonable antelación a su entrada en

vigor.

Los Datos Personales recogidos se incorporarán a un fichero denominado "Contacto" en el

caso de las consultas recibidas a través del formulario de contacto y a un Fichero denominado

"reservas" en el caso de los datos de registro de los usuarios para realizar compras a través de

la página web. Ambos Ficheros han sido inscritos ante la Agencia Española de Protección de

Datos, siendo el responsable de los mismos CRUPAR. La finalidad es la de

gestionar las relaciones comerciales con sus clientes. Los datos obtenidos a través de los

formularios de esta página no serán cedidos a terceras empresas. La empresa puede usarlos

para enviar comunicaciones comerciales, información de productos o campañas de fidelización

de clientes. En el caso en que se produjese alguna comunicación a terceros CRUPAR,

solicitará el correspondiente consentimiento de los interesados, informando

del destinatario y de la finalidad de la cesión.

CRUPAR ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos

Personales legalmente requeridos, y dichos niveles estarán acordes con la evolución del estado

de la técnica y la legislación vigente.